

CURRICULUM MAGISTRADO-JUEZ DE MENORES DON EMILIO CALATAYUD PÉREZ

Emilio Calatayud Pérez, nace en Ciudad Real el 22 de Diciembre de 1955. A los 13 años, en 1968, su padre le interna en el Colegio Campillos de Málaga, con fama de estricto correccional. Experiencia determinante que orientará su futura especialización profesional. Quizás por ello, cuando visita un centro de reforma de noche, dice no ver delincuentes, sino niños que lloran porque están solos.

Licenciado en Derecho ICADE, por la Universidad de Deusto en 1977.

Dirige su carrera inicialmente en la Abogacía en el mundo de la empresa ejerciendo en Ciudad Real durante dos años.

Accede a la carrera judicial con el nº 13 de su promoción en 1.980 siendo Guimar (Tenerife) su primer destino como juez de Distrito.

Profesor Adjunto de Derecho Penal en la Universidad de la Laguna durante los años 1981 a 1984.

En 1984, es destinado a Granada, desempeñando los Juzgados de Distrito nº 3, Juzgado de 1ª Instancia nº 4 y Juzgado de Instrucción nº 4 de los de Granada

Profesor Asociado de Derecho Procesal de la Universidad de Granada, durante los años 1985 a 1994

Asciende a magistrado en el año 1987.

En 1988, se especializa como Juez de Menores, desempeñando inicialmente el juzgado Único de Menores de Granada y actualmente el Nº 1, ejerciendo así mismo como juez suplente de vigilancia penitenciaria.

Elegido Juez Decano de los Juzgados de Granada entre 1993 y 2001.

Colabora con el Instituto de Criminología de la Universidad de Granada desde el año 1992, y con la Escuela de Practica Jurídica, así como con la Academia de la Policía Local impartiendo Seminarios y Cursos sobre Delincuencia Juvenil.

En 1999, participa como profesor de la Escuela Judicial en la formación de Jueces especialistas en Menores, en Barcelona.

En 1994 y 1997, colabora con la Facultad de Teología de Granada en el curso de Orientadores Familiares en la asignatura de Derecho de Familia.

En 1999, participa como Consultor Internacional en Honduras, dentro del Programa de Modernización de la Justicia Hondureña en colaboración con el Consejo General del Poder Judicial y el Estado Hondureño.

PUBLICACIONES, CURSOS, PONENCIAS Y CONFERENCIAS:

Autor del Diccionario Básico Jurídico, Granada, 1986, Ed. Comares

Legislación Básica sobre Menores Infractores, Granada, 1995 Ed. Comares).

En el 2000 colabora en la publicación del libro “Medidas Cautelares” de la Editorial Comares

En el mismo año participa en la elaboración del libro Ley 5/2000 del C.G.P.J.

En 2.007 se publica su libro, “Reflexiones de un juez de menores”, Ed. Dauro

Ha escrito reconocidos artículos jurídicos en revistas especializadas
Impartiendo multitud de cursos de practica Jurídica y especialización en Derecho de Menores en universidades e instituciones colegiales.

Más de un centenar de conferencias en instituciones jurídicas y entidades

PREMIOS, (Entre otros):

En 2001 se concede la Bandera de Andalucía por parte de la Delegación de Asuntos sociales al Juzgado y Fiscalía de Menores de Granada.

En el 2003 se concede por parte de la Confederación de Abogados Jóvenes del Estado el premio “Derechos Humanos”.

En el 2004, se concede el premio “Solidaridad Joven” de la Fundación Don Bosco

En el mismo año recibe el Premio Comunicar 2.004. Fundación Caja Rural.

2.004. XXI Premio Placido Fernández Viagas- Asociación Derecho y Democracia

2.004. Medalla de Plata al Mérito por la Ciudad de Granada-Ayuntamiento de Granada.

2.005. Diploma Honorífico al Compromiso Social E.U.T.S- Universidad de Murcia-

Caballero Andante 2.005-Jurado compuesto por: Ayuntamiento y Diputación de Ciudad Real, la Junta de Comunidades, Universidad de Castilla la Mancha, y la Asociación Quijote 2.000

2.006. Medalla de Plata Amantes de Teruel-2.006-CIT y el Excmo. Ayuntamiento de Teruel.

2.006. Su Majestad la Reina Doña Sofía le impone de la Medalla de Oro de la Orden Civil de la Solidaridad Social-. Antigua Orden de la Beneficencia instaurada en 1857 por la Reina Isabel II - Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

PENSAMIENTO

La justicia de menores para él constituye la base de una nueva justicia penal. “Si la justicia de menores funciona como debe, -afirma-, estaremos disminuyendo la justicia de mayores el día de mañana”.

Convencido de que la educación es un elemento liberador, se populariza por ser el Juez de Menores pionero en aplicar sanciones educativas a menores con infracciones leves.

El juez Calatayud ha ido siempre por delante de la sociedad, pretendido cambiar una cultura judicial internista y vengativa en reinsertadora, reparadora y humanista.

Haciendo suya la máxima de Pitágoras: Educad a los niños y no será necesario castigar a los mayores. La base última de sus convicciones ha sido siempre creer en la posibilidad de cambio del ser humano.

MERITOS QUE CONCURREN EN SU PERSONA

Como Magistrado-juez de Menores emplea innovadoras y eficaces medidas de medio abierto que facilitan la recuperación social de miles de menores.

Contribuye a la mejora de la convivencia ciudadana en la provincia de Granada. Produciéndose una disminución de la delincuencia durante los tres últimos años,

El Juzgado Único de Menores de Granada del que era titular fue, tal vez, el más resolutivo de España, al sustanciar anualmente el triple de los casos que recomienda el CGPJ

Su labor realizada como juez de menores influyó en las primeras legislaciones en cuanto a medidas de medio abierto en el país (LO 4/92 y LORPM 5/2000). Facilitándose con ello la aplicación, en el resto de España, de las efectivas medidas de medio abierto, iniciadas por su Juzgado en 1988.

En el año 2004 la Consejera de Justicia de la Junta de Andalucía solicita a los jueces de menores que imiten al Magistrado-Juez Calatayud.

Sus sentencias se han convertido en auténticas lecciones de vida difundidas en los medios de comunicación nacionales y extranjeros.

El Magistrado-Juez Emilio Calatayud desde 1980 ha hecho gala de una modélica entrega profesional, que ha excedido el cumplimiento del deber, y que tan incuantificable beneficio social ha generado.

Su decisiva contribución representa un ineludible referente de reconocida proyección en el ámbito de la Justicia de Menores.

El Juez Calatayud suele terminar sus conferencias citando el Decálogo para formar un Delincuente y una poesía de Martin Niemoeller, atribuida también a Bertolt Brecht:

Decálogo para formar un delincuente.

1: Comience desde la infancia dando a su hijo todo lo que pida. Así crecerá convencido de que el mundo entero le pertenece.

2: No se preocupe por su educación ética o espiritual. Espere a que alcance la mayoría de edad para que pueda decidir libremente.

3: Cuando diga palabrotas, ríaselas. Esto lo animará a hacer cosas más graciosas.

4: No le regañe ni le diga que está mal algo de lo que hace. Podría crearle complejos de culpabilidad.

5: Recoja todo lo que él deja tirado: libros, zapatos, ropa, juguetes. Así se acostumbrará a cargar la responsabilidad sobre los demás.

6: Déjele leer todo lo que caiga en sus manos. Cuide de que sus platos, cubiertos y vasos estén esterilizados, pero no de que su mente se llene de basura.

7: Riña a menudo con su cónyuge en presencia del niño, así a él no le dolerá demasiado el día en que la familia, quizá por su propia conducta, quede destrozada para siempre.

8: Dele todo el dinero que quiera gastar. No vaya a sospechar que para disponer del mismo es necesario trabajar.

9: Satisfaga todos sus deseos, apetitos, comodidades y placeres. El sacrificio y la austeridad podrían producirle frustraciones.

10: Póngase de su parte en cualquier conflicto que tenga con sus profesores y vecinos. Piense que todos ellos tienen prejuicios contra su hijo y que de verdad quieren fastidiarlo.

Su intervención en las Tertulias acaba con un texto de Martin Niemoeller, pastor protestante alemán. **Este poema se le atribuye**, en muchos idiomas, al dramaturgo y poeta alemán **Bertolt Brecht**:

“Cuando los nazis vinieron a buscar a los comunistas, guardé silencio, porque yo no era comunista.

Cuando encarcelaron a los socialdemócratas, guardé silencio, porque yo no era socialdemócrata,

Cuando vinieron a buscar a los sindicalistas, no protesté, porque yo no era sindicalista.

Cuando vinieron a buscar a los judíos, no protesté, porque yo no era judío,

Cuando vinieron a buscarme, no había nadie más que pudiera protestar”.